INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

IFSE

CALENDARIO 2024

TEATRO DE LA PAZ

ENERO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

IFSE

_____

_____

ENERO 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
01	El Ayuntamiento fijará anualmente, con la aprobación del H. Congreso del Estado, las tarifas o precios de los servicios públicos municipales concesionados, las cuales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región.	Municipios	158	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite. En caso, de que para el primero de enero no se haya realizado la publicación de los precios o tarifas, se aplicarán las vigentes en el ejercicio fiscal anterior.
10	Publicar el Estado Financiero Trimestral de los recursos municipales (periodo octubre-diciembre).	Municipios	81, fracción IX	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros diez días.
15	Presentar el Informe Trimestral de la Situación Financiera (periodo octubre-diciembre).	Poderes Ejecutivo; Judicial y; Legislativo; los municipios, los organismos municipales descentralizados, y los organismos constitucionales autónomos	53, párrafo quinto	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros quince días.
15	Reintegro a la Secretaría de Finanzas, de subsidios o transferencias no devengados al 31 de diciembre, incluyendo los rendimientos obtenidos.	Ejecutores del gasto	48	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	Fecha límite. 15 de enero siguiente al cierre del ejercicio.
15	Publicación del Presupuesto de Egresos.	Municipios	115	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite. A más tardar el quince de enero de cada ejercicio anual.
31	Informar al Congreso, el Estado que guarda la solventación de observaciones con los datos disponibles al cierre del último del trimestre del año 2023.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	74	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite. Último día hábil de enero.

FEBRERO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
				1	2	3
4	**5**	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29		

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

FEBRERO 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
01	Inicio del segundo periodo ordinario de sesiones.	Congreso del Estado	52	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	
15	Someter a votación del Pleno el dictamen del Informe General e Informes Individuales.	Congreso del Estado	73	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite A más tardar el quince de febrero.
29	Presentar la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado.	Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; los Municipios, los Organismos Municipales Descentralizados, y los Organismos Constitucionales Autónomos.	53 párrafo cuarto, y 54	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite A más tardar el último día del mes de febrero.

- Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.
- Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.
- Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF, FORTAMUNDF y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.

MARZO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	**18**	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

MARZO 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
15	Remitir al Congreso del Estado, la actualización al Catálogo General de Inmuebles Municipales, así como el inventario de bienes muebles.	Municipios	31, inciso b), fracción VIII	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite A más tardar el quince de marzo de cada año.
31	Informe anual que establezca los aspectos relevantes derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.	Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	47 y 51	Acuerdo Administrativo mediante el cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público.	Presentar al Titular de la Contraloría General, fecha límite el 31 de marzo de cada año; y en su caso al Órgano de Gobierno, el Informe Anual (sin exceder de tres cuartillas).

Obligaciones mensuales:

- **Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.**
- **Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.**
- **Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.**
- **Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.**
- **Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.**

Obligaciones trimestrales:

- **Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales y presentarlo al Cabildo; asimismo, publicarlo en los primeros 10 días del mes siguiente, y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento.**
- **Rendir ante el H. Congreso del Estado, el informe trimestral de su situación financiera, fecha límite el día15 del mes siguiente al periodo de que se trate.**
- **Informar a sus habitantes, los avances del ejercicio de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF, al menos a través de su página oficial de Internet, conforme a los lineamientos de información pública de CONAC.**

ABRIL

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

IFSE

● DÍAS NO LABORABLES

CASCADAS DE TAMUL

ABRIL 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
10	Publicar el estado financiero trimestral de los recursos municipales (periodo enero-marzo).	Municipios	81, fracción IX	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros diez días.
15	Presentar el informe trimestral de la situación financiera (periodo enero-marzo).	Municipios	53, párrafo quinto	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros quince días.
30	Informar al Congreso, el Estado que guarda la solventación de observaciones.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	74	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite. Último día hábil de abril.

- Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.
- Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.
- Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.

CENTRO HISTÓRICO

MAYO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

MAYO 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
31	Presentar ante sus Contralorías u Órganos Interno de Control, la declaración de modificación patrimonial por el periodo comprendido de enero a diciembre 2023; así como, la declaración de conflicto de intereses.	Todos los Servidores Públicos	Artículo 33, fracción II	Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí	Durante el mes de mayo.

- Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.
- Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.
- Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.

JUNIO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

JUNIO 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
31	Conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.	Congreso del Estado	52	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Improrrogable

Obligaciones mensuales:

- **Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.**
- **Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.**
- **Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.**
- **Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.**
- **Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.**

Obligaciones trimestrales:

- **Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales y presentarlo al Cabildo; asimismo, publicarlo en los primeros 10 días del mes siguiente, y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento.**
- **Rendir ante el H. Congreso del Estado, el informe trimestral de su situación financiera, fecha límite el día15 del mes siguiente al periodo de que se trate.**
- **Informar a sus habitantes, los avances del ejercicio de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF, al menos a través de su página oficial de Internet, conforme a los lineamientos de información pública de CONAC.**

TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASÍS

JULIO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

JULIO 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
10	Publicar el estado financiero trimestral de los recursos municipales (periodo abril-junio).	Municipios	81, fracción IX	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros diez días.
15	Presentar el informe trimestral de la situación financiera (periodo abril-junio).	Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; los municipios, los organismos municipales descentralizados, y los organismos constitucionales autónomos.	53, párrafo quinto	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros quince días.
31	Informar al Congreso, el Estado que guarda la solventación de observaciones.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	74	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite. Último día hábil de julio.

- Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.
- Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.
- Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.

AGOSTO

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

IFSE

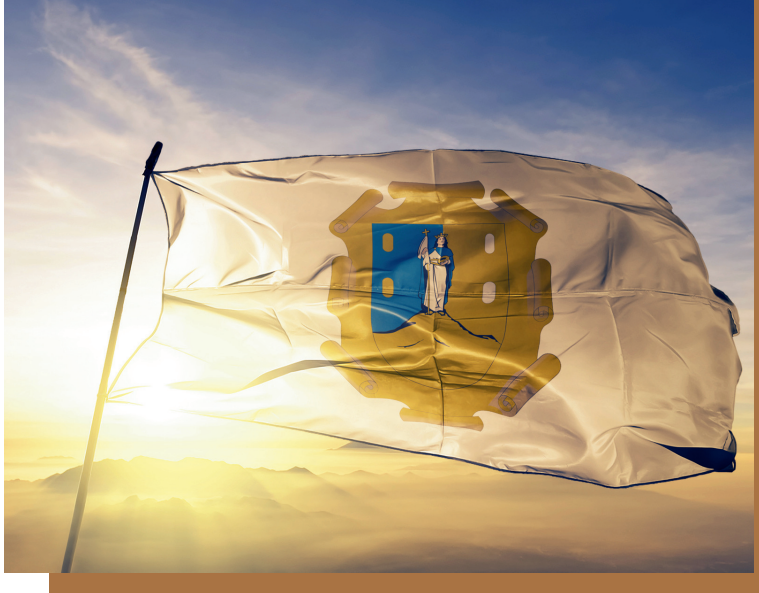

DÍAS NO LABORABLES

AGOSTO 2024

- **Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.**
- **Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.**
- **Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.**
- **Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.**
- **Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.**

CASCADAS DE MICOS

SEPTIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	**16**	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

SEPTIEMBRE 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
10	Inicio del Primer Periodo Ordinario de Sesiones.	Congreso del Estado	52	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	
15	Rendir su informe de actividades.	Congreso del Estado	58	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Primera quincena de septiembre.
15	Presentar ante el Congreso del Estado, el informe que guarda la Administración Pública Estatal.	Gobernador del Estado	80, fracción V	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Segunda quincena de septiembre.
31	Remitir a la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, el proyecto del presupuesto anual.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	90	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite.

Obligaciones mensuales:

- **Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.**
- **Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.**
- **Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.**
- **Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.**
- **Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.**
- **Rendir por parte del Presidente Municipal ante el Pleno del Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de septiembre, un informe por escrito del estado que guarde la Administración Pública Municipal.**

Obligaciones trimestrales:

- **Formular trimestralmente un estado financiero de los recursos municipales y presentarlo al Cabildo; asimismo, publicarlo en los primeros 10 días del mes siguiente, y exhibirlo en los estrados del ayuntamiento.**
- **Rendir ante el H. Congreso del Estado, el informe trimestral de su situación financiera, fecha límite el día15 del mes siguiente al periodo de que se trate.**
- **Informar a sus habitantes, los avances del ejercicio de los recursos del FISMDF y FORTAMUNDF, al menos a través de su página oficial de Internet, conforme a los lineamientos de información pública de CONAC.**

OCTUBRE

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

IFSE

CASTILLO EDWARD JAMES, XILITLA

DÍAS NO LABORABLES

OCTUBRE 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
10	Publicar el Estado Financiero Trimestral de los recursos municipales (periodo julio-septiembre).	Municipios	81, fracción IX	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros diez días.
15	Presentar el Informe Trimestral de la Situación Financiera (periodo julio-septiembre).	Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo; los municipios, los organismos municipales descentralizados, y los organismos constitucionales autónomos	53, párrafo quinto	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	El plazo es dentro de los primeros quince días.
15	Enviar a la Secretaría de Finanzas los proyectos de presupuesto de egreso.	Poderes Judicial y Legislativo; así como los entes autónomos	29	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Fecha límite.
31	Informar al Congreso, el estado que guarda la solventación de observaciones.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	74	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite. A más tardar el último día hábil.

Obligaciones mensuales:

- **Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.**
- **Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.**
- **Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.**
- **Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.**
- **Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.**

NOVIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
					1	**2**
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	**18**	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

IFSE

DÍAS NO LABORABLES

NOVIEMBRE 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
5	Remitir al Congreso del Estado, para su aprobación, las cuotas y tarifas por la prestación del servicio.	Organismos Operadores de Agua Potable	96 fracción III	Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.	De no hacerlo oportunamente, o de no apegarse a la metodología para el cálculo de las cuotas y tarifas, se tomará como propuesta las establecidas durante el año fiscal inmediato anterior.
15	Presentar ante los Poderes Legislativo y Ejecutivo, el informe de actividades.	Fiscal General del Estado	122 Ter	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Primera quincena de noviembre.
20	Presentar al Congreso del Estado, las correspondientes iniciativas de Leyes de Ingresos; y del Presupuesto de Egresos.	Gobernador del Estado	80, fracción VII	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	También se establece en el artículo 38 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí
25	Deberán formular y remitir al Congreso del Estado para su aprobación el proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal siguiente.	Municipios	31, inciso b) fracción VI	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	De no hacerlo así, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior.
31	El Instituto de Fiscalización Superior del Estado, concluye la revisión de las cuentas públicas.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	54	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite.

Obligaciones mensuales:

- **Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.**
- **Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.**
- **Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.**
- **Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.**
- **Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.**

DICIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	**25**	26	27	28
29	30	31				

IFSE

CENTRO HISTÓRICO

● DÍAS NO LABORABLES

DICIEMBRE 2024

DÍA	OBLIGACIÓN	ENTE OBLIGADO	ARTÍCULO	LEGISLACIÓN	CONSIDERACIONES
1	Vence Plazo para rendir Informe general e Informes individuales al Congreso del Estado.	Instituto de Fiscalización Superior del Estado	34 y 37	Ley de Fiscalización Superior Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite
15	Conclusión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones	Congreso del Estado	52	Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.	Prorrogable un mes.
15	Aprobar las leyes de ingresos del Estado y de los Municipios.	Congreso del Estado	38, fracción III	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	
15	Aprobar el presupuesto de Egresos del Estado	Congreso del Estado	38, fracción IV	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.	
30	Aprobar el presupuesto anual de egresos que regirá el ejercicio fiscal inmediato posterior, el cual deberá incluir los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos.	Municipios.	31, inciso b) fracción IX	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.	Fecha límite.

Obligaciones mensuales:

- Celebrar sesiones ordinarias de Cabildo por lo menos dos veces por mes.
- Celebrar asambleas ordinarias del Consejo de Desarrollo Social Municipal una vez al mes.
- Presentar la declaración mensual de las retenciones de los impuestos por sueldos, salarios o conceptos asimilados a salarios, así como enterar el pago correspondiente, fecha límite el día 17 de cada mes.
- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, a través del Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional, un reporte mensual de los avances físicos y financieros de las obras y acciones, ejecutados con los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, y las modificaciones que se registren en dichas obras, dentro de los 10 primeros días de cada mes.
- Cargar en la plataforma de la CEGAIP, la información que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los primeros 10 días de cada mes.

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

@ifsesanluis

(444) 144 1600

PEDRO VALLEJO 100
CP. 78000